



000157

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 011-2020/MPHy

CARAZ; 22 ENE. 2020

VISTOS: Mediante el Memoradun N°013-2020-MPHy/02.10, de fecha 17 de enero 2020, emitido por la Gerencia Municipal, Resolución de Alcaldía N°005-2020/MPHy, de fecha 16 de enero del 2020 asimismo la Resolución de Gerencia Municipal N°086-2019-MPHy, de fecha 14 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme el Artículo 77° del decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones establecen los instrumentos de Gestión.

Que, mediante el Memoradun N°013-2020-MPHy/02.10, de fecha 17 de enero 2020, emitido por la Gerencia Municipal, en la cual pone en conocimiento que mediante Resolución de Alcaldía N°005-2020/MPHy, de fecha 16 de enero del 2020, se designó a la Econ. María Alejandrina Osorio Muñoz, en el cargo de Confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 20 inciso 17) de La Ley Orgánica De Municipalidades – Ley N°27972, corresponde al titular del pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°020- 2019-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del 17 de enero del 2020, a la Economista **María Alejandrina Osorio Muñoz**, la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo que se ejercerá de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N°086-2019-MPHy, de fecha 14 de febrero del 2019, en la cual se le designo a la Economista **María Alejandrina Osorio Muñoz**, como jefa la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Provincial de Huaylas

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
MG: CPC **Vicente E. Rodríguez Rodríguez**
GERENTE MUNICIPAL

